



CTP IBAGUÉ

Consejo Territorial de Planeación



Boletín

año 2017

Guillermo Alfonso Jaramillo M.
Alcalde de Ibagué

Héctor Eugenio Cervera Botero
Secretario de Planeación Ibagué

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE IBAGUÉ
CONSEJEROS ACTIVOS

Agremiación

Asociación de profesionales
Asociaciones de vivienda
Comunidades indígenas
Consejo Municipal de Desarrollo Rural
Cooperativas sector solidario
JAL de las comunas
JAL corregimientos
Microempresarios y artesanos
Minorías étnicas
ONGs sector ecológico
Organizaciones culturales
Organizaciones de mujeres
Soc. Tolimense de Ingenieros

Representante

Luz Nelly Amado Franco
María Elsy Martínez Barbosa
José Alfredo Capera
José Carmelo Montalvo
José Baudelino Moreno Aros
Javier Rodríguez
Héctor Manuel López
Yesid Gaitán
Antonio Javier Cuasmayan Buitrago
Gonzalo A. Reyes
Jairo Ancízar Mosquera
Yolanda Orozco
Orlando Leyva Delgado

Mesa Directiva 2017- 2018:

Presidente: Yesid Gaitán
Vicepresidente: Antonio J. Cuasmayan Buitrago
Secretaria: María Elsy Martínez Barbosa

Comisiones:

Dimensión Social
Dimensión Económica
Dimensión Ambiental
Dimensión Territorial
Dimensión Institucional
Reglamento Interno
Seguimiento al POT
Capacitación
Boletín

Cordinadores:

Yesid Gaitán
Héctor Manuel López
José Alfredo Capera
Orlando Leyva Delgado
Yolanda Orozco
Yesid Gaitán
Luz Nelly Amado Franco
Jairo Ancízar Mosquera
Orlando Leyva Delgado

Boletín año 2017

Editor: Orlando Leyva Delgado

NOTA: Los artículos son concepto y de única responsabilidad de su autor y no compromete al Consejo Territorial de Planeación de Ibagué (CTP IBAGUÉ) ni es su pensamiento.

Contenido

Carta del Presidente del CTP Ibagué.	1
Rendición de cuentas 2016. Entregada por Orlando Leyva Delgado, presidente del CTP Ibagué. Dic/2016.	2
Rendición de cuentas junio de 2017. Entregada por Yesid Gaitán, presidente del CTP Ibagué. Julio 28/2017.	10
Ibagué ciudad verde. Por Yesid Gaitán.	11
El campesino colombiano. Por Héctor Manuel López Acosta.	14
La cultura, la paz y el posconflicto. Por Ma. Elsy Martínez Barbosa.	15
Sector mujer. Un peldaño más... Por Yolanda Orozco.....	16
Pacto para el reconocimiento del ejercicio de la ciudadanía cultural. Por Yesid Gaitán.....	17
Pobreza rural en el municipio de Ibagué. Por José Carmelo Montalvo.	21



Carta del Presidente del Consejo Territorial de Planeación de Ibagué (CTP IBAGUÉ)

Yesid Gaitán.

El Consejo Territorial de Planeación de Ibagué (CTP IBAGUÉ), ha considerado importante divulgar ante la comunidad ibaguereña aspectos esenciales de lo que es el CTP IBAGUÉ, sus funciones y su papel en el proceso de planeación del Municipio.

Parte esencial de nuestro deber ser como ciudadanos, es participar activamente en aquellos asuntos que la constitución política ha determinado. Desde el CTP IBAGUÉ la sociedad civil a través de organizaciones sociales y comunitarias, hace seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de "Por Ibagué con todo el corazón".

El seguimiento permite establecer el avance en resultados relacionados con las metas definidas en el Plan. La evaluación presenta observaciones y recomendaciones. Es importante que esta evaluación sea crítica y propositiva como corresponde a un organismo con "sentido de permanencia institucional para el cumplimiento de la función consultiva...que no se agota en la fase de discusión del Plan, sino que se extiende a las etapas subsiguientes" (Sentencia C524 de julio 1 de 2003.Corte constitucional). El CTP IBAGUÉ ha recibido el apoyo permanente de la Alcaldía de Ibagué y la Secretaría de Planeación del Municipio.

El Consejo Territorial de Planeación de Ibagué, tiene el compromiso ineludible con la ciudad y lo está cumpliendo.



Foto aérea de Ibagué

Rendición de Cuentas 2016

Por: Orlando Leyva Delgado
Presidente del CTP IBAGUÉ. Dic. /2016



Después de conocer los informes emitidos por la secretaría de Planeación Municipal, y de realizado un análisis por parte de los Comités del CTP IBAGUÉ establecidos para cada dimensión, verificamos que la actual Administración se ha acercado al cumplimiento de las metas propuestas para el presente año, teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Municipal fue aprobado en el mes de junio y los datos suministrados corresponden al mes de octubre, es decir aun estando el Plan para el año 2016 en proceso de ejecución.

Podemos, sin embargo, emitir las siguientes consideraciones de acuerdo con cada uno de las dimensiones del Plan de Desarrollo, confiando en que los datos suministrados correspondan a la realidad.

En total de 237 metas programadas se ejecutaron 184, de las cuales 108 fueron al 100%, 18 al 75%, 12 entre el 50% y el 75%, 7 con el 50%, 26 menores del 50% y 53 no ejecutadas.

Dimensión Social

Se desarrolla en 7 sectores así:

Sector de Calidad e Inclusiva, de 58 metas se ejecutaron 39.

Sector Ibagué Impulsa el Derecho Fundamental a la Salud, de 54 metas se ejecutaron 44.

Sector Ibagué Cultural, Musical y Abierta al Mundo, de 20 metas se ejecutaron 16.

Sector Jugando Limpio por Ibagué, de 18 metas se ejecutaron 14.

Sector con Todo el Corazón, por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Ibagué, de 19 metas se ejecutaron 17.

Sector Ciudadanías Juveniles en Acción, de 22 metas se ejecutaron 19.

Sector Atención a Grupos Poblacionales, de 48 metas se ejecutaron 35.

Dimensión Económica

En la dimensión económica, teniendo en cuenta de son las metas planificadas para los 8 meses de la Administración Municipal, a 30 de octubre del 2016, se tiene una ejecución de metas del 71.80%, en las cuatro sectores a saber: Sector de desarrollo rural, sector turismo, sector industria y comercio y sector TICs.

El sector rural presenta un índice de 60.67%. En el programa Agrópolis Ibagué se socializó en fase uno con entidades agropecuarias, Sena, Ibal, universidades, productores de arroz de la meseta de Ibagué, por tanto esta era la meta y se cumplió. fue nulo, a pesar de que se contaba con 350 millones, no se comprometió ningún capital, por lo tanto no hubo ninguna ejecución.

El programa de Fomento del Desarrollo Agropecuario, de 1.900 millones se comprometieron 1.500 millones para tener en ejecución el 79.90% ; en esta ejecución manifiestan haber entregado una serie de insumos agropecuarios a unas cantidades de personas, pero no se especifica a quienes se les hizo esta entrega.

En el programa de Apoyo a la Producción Certificación y Comercialización del Café, con una apropiación de 50 millones se comprometieron 50 millones y se cumplió en un 100% se dice que se realizaron 8 talleres para la producción de café orgánico se realizaron 45 visitas técnicas a los beneficiarios de los proyectos, asistencias técnicas, a 10 veredas que si se mencionan en el informe.

En el programa Ibagué con el Corazón, genera ingresos a la población víctimas del conflicto, con un presupuesto de 70 millones. No se comprometió ningún capital y fue nula su gestión.

En el programa Infraestructura de Soporte para el Desarrollo Rural, de 6.099 millones se

comprometieron 983 millones para un índice del 16.11%, ejecutados en mantenimiento periódico de vías rurales, lo que permitió mantener conectividad en algunos sectores rurales y la conservación del transporte. Se trabajó en proyectos de mejoramiento de vivienda rural para el beneficio de 210 familias rurales y la instalación de energía eléctrica a 89 viviendas rurales.

En el sector Turismo, con un presupuesto de 580 millones, para el 2016 se comprometió el 100% de estos recursos alcanzando el 100% de ejecución en políticas turísticas, capacitaciones de servicio al cliente, capacitaciones a agencias de viajes por intermedio del SENA, formulación de proyectos de rutas eco-turísticas, de señalización turística de Ibagué y se implanto la ruta rural de aves del norte de Ibagué, es decir se clasificó toda la logística identificando los entre prestadores de turismo en el Municipio.

El sector de Industria y Comercio, con una disponibilidad de 1.895 millones, se ejecutó el 59.46% de la meta programada. Se capacitaron empresarios en diferentes procesos, de técnicas de negocios, manipulación de alimentos, participación en eventos y capacitación en seguridad a los artesanos, se fortaleció el clúster de confección y moda. De acuerdo a estos programas se fortaleció el empleo en la ciudad que pasó del 16.10% de desempleo en los meses de diciembre a febrero al 13.20% para los meses de marzo-mayo. Es decir este programa a pesar de que no obtuvo el 100%, dio un resultado positivo a la ciudad en todos sus aspectos comerciales.

El sector de las TICs se programó 581 millones y se comprometieron 358 millones en el 2016 en un porcentaje del 61.6%. Se gestionó ante el Ministerio, tres kiosco Vive Digital en la zona rural para que esta población se conecte a internet y recibir capacitaciones gratuitas, está en curso la formalización del respectivo convenio.

Se impulsaron programas como 30 zonas de wifi, para acceder a los servicios de internet gratuito, como fue el barrio Nueva Castilla. Se realizó fortalecimiento de un programa para proyectos de emprendimiento en ciencia, tecnología, innovación. Se implementó la estrategia relacionada con trámites en línea para: certificaciones de contratistas, estado de cuenta de predial y notificaciones judiciales.

Como Consejo Territorial de Planeación, reconocemos un avance importante en la creación de la herramienta para el seguimiento real y oportuno del Plan de Desarrollo (PD) con la

aplicación del programa Al Tablero que permite medir los impactos del Plan y verificar si se está cumpliendo con los objetivos establecidos en las partes estratégicas, e identificando las metas de resultados para ser superadas en años posteriores, porque se quiere que el Plan de Desarrollo sea un instrumento efectivo en la Planeación del desarrollo municipal.

La Secretaría de Planeación Municipal debe exigir a las Secretarías informes con soportes para la autenticidad de los programas que se mencionan.

Dimensión Ambiental

Esta dimensión incluye 6 sectores.

Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Programa Agua Potable Continuidad y Cobertura para Todos. Ha sido importante el avance del 20% en la construcción de la bocatoma de la quebrada CAY y su sistema de aducción; las mejoras en la continuidad y calidad en el servicio urbano del agua y su ampliación de redes; el sistema de telemetría que está siendo instalado actualmente.

Teniendo en cuenta la grave situación de los acueductos comunitarios que como se sabe son autónomos y de las comunidades y no tienen los recursos suficientes ni la capacidad administrativa, apoyamos el esfuerzo que está haciendo el Municipio en convenio con el IBAL en este sentido, dictando un diplomado y apoyando este año técnica y operativamente los acueductos de Colinas I y II con inversiones de 144 millones de pesos en la planta de tratamiento de Colinas I y de 50 millones en el acueducto de Colinas II.

Importante igualmente la inversión en subsidios a población vulnerable de los acueductos: Acua Boquerón, Acua Ambala, Acua Gaviota y el IBAL, por 1.300 millones de pesos.

Programa Ibagué Con Saneamiento Básico Para Toda La Ciudad. En el cumplimiento de las metas propuestas de reponer el alcantarillado urbano y rural, se avanzó en la reposición de redes de alcantarillado en La Gaviota y el colector El Sillón; y en el sector rural no se cumplió con la instalación de los sistemas sépticos, biodigestores y la conexión al sistema de alcantarillado de las viviendas programadas.

Programa Plan De Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS. Muy bien por el cumplimiento de la meta al 100%. Importante lo concerniente al sector rural en la ejecución del proyecto de residuos sólidos donde se avanzó en el diagnóstico técnico administrativo, formación, recuperación y aprovechamiento de los residuos en 3 corregimientos. En la zona urbana la alianza con el SENA se capacitó y conformó una asociación de recicladores del Hato de la Virgen.

Sector Medio Ambiente

Podemos apreciar que se han venido cumpliendo los programas de control, mantenimiento e implementación de acciones para la recuperación de áreas protegidas y sus fuentes hídricas, resaltando la importancia de las capacitaciones en cuanto a su buena convocatoria y compromiso, tal es el caso del diplomado de acueductos comunitarios; así mismo el cumplimiento en cuanto a las jornadas de mantenimiento a parques y zonas verdes. Entendemos la demora en cuanto a la adquisición de predios, por considerar que es un proceso que requiere tiempo.

Sector de Reconversión Minera

Este sector tenía como objeto registrar al sistema de integral de gestión minera el 100 % de mineros de subsistencia, y para ello se suscribió un contrato donde se consolidó la información de los mineros de subsistencia, cumpliéndose la meta producto en un 100% para el presente año.

Sector Variabilidad y Cambio Climático

A través de dos programas se proyectaron 4 metas de producto cumpliéndose su ejecución en un 100%. Cabe destacar el estudio relacionado para la mitigación del cambio climático con la entidad FINDETER.

Sin embargo preocupa que el producto de estos contratos sea sobre la formulación de políticas sobre emisión de gases y otros, temas ampliamente estudiados, y no incluya temas más eficaces como la identificación y localización de actividades y establecimientos contaminantes para lograr su control y regulación por parte de la Administración Municipal.

Sector Protección Animal

Pudimos establecer que el cumplimiento de esta meta solo alcanzó un 48% en el programa de Ibague Amiga de los Animales; en tanto que en el de Huellitas con Atención Integral, las brigadas alcanzaron solamente un 33%. Reconocemos la importancia en la transformación del COSO Municipal a un Centro de Atención y Protección Animal (CAPA).

Sector Gestión de Riesgo

La Gestión del Riesgo se ha venido realizando a través de 3 programas los cuales cumplieron el 100% de las metas propuestas. Se realizó un proceso de capacitación de 1218 personas para mejorar sus habilidades, conocimientos y capacidad de respuesta a los riesgos. Destacamos la creación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo y las operaciones realizadas en la tala de árboles en mal estado.

Frente a esta Dimensión la Comisión de Consejeros seguimos insistiendo en el control de las pérdidas de agua en el sistema de acueducto y recomendamos establecer en un mínimo tiempo si son fugas en las tuberías de conducción y/o de distribución o falta de macro medición en las viviendas o cualquier otro tipo de fugas. Evaluamos que el costo de producción de un litro de agua tratada es muy alto para que no sean controladas prioritariamente las pérdidas que son en la actualidad del 45%, y se proyecte una reducción en el cuatrienio en un porcentaje muy pequeño, solo 8 % para llegar al 37% con perjuicio de la economía de la empresa.

Dimensión Territorial

Otro de los ámbitos monitoreados dentro del Plan de Desarrollo es el referente a la dimensión territorial la cual incorpora varios programas.

En referencia al Programa de Vivienda es de anotar que se hace necesario que la Administración revise especialmente el cumplimiento de metas en materia de ejecución de recursos, para vivienda nueva y/o mejoramiento, pues en relación a estas 2 metas la asignación de 20 subsidios urbanos y/o rurales fue cero. Por lo tanto el cumplimiento de las metas no se dio.

En cuanto a la legalización de barrios se legalizó un barrio en la ciudad. Se cumplió y se avanzó en la titulación de 44 bienes fiscales para igual número de familias, quedando pendiente para los próximos años cerca de 1000 titulaciones ya identificadas.

En referencia al Sistema Integral de Movilidad como un tercer programa de la dimensión territorial, se continuó con la firma de un convenio con el Metro de Medellín para los estudios, pero aún no se ha aprobado el CONPES para poner en marcha este sistema.

En cuanto metas sobre señalización hay que señalar que se ejecutaron 3 cebras en la Plaza de Bolívar y se ejecutaron dispositivos de seguridad en pintura en un área de 10kms; y de los 500 mts programados para demarcaciones viales, se han hecho solo 50mts.

En cuanto a las metas sobre reparación y construcción de andenes: de los 500 m² programados de reparación, se hizo solo 250 m² y de los 200 m² de andenes ya se realizaron 157 m², lo que indica un cumplimiento parcial de estas metas.

En cuanto a puentes se realizó el mantenimiento de 1 puente peatonal en la Avenida Calle 19 con Avenida Guabinal y se adecuaron 2 más: uno en la vía hacia la Casa de la Justicia en la comuna 8 y otro

en el barrio Topacio; este último requiere que se continúe con la doble calzada para su óptimo funcionamiento, de tal manera que no queden obras inconclusas.

Se habilitaron 5 ciclistas en: Alcaldía, CC Multicentro, CC. Estación y Secretaría de Tránsito.

En cuanto a metas en las que no se avanzó esta el Sistema Integral de Movilidad, donde se tiene que no se estructuró una unidad gestora para este Sistema, no se realizó la encuesta sobre origen y destino de los hogares de la ciudad, y no se intervino en ninguna de las 8 zonas de alta accidentalidad, no se diseñó ninguna intersección semaforizada propuesta, y de las 100 señales de tránsito planteadas sólo se hicieron 15. El programa de mantenimiento de la semaforización de la ciudad se hizo el 16 de septiembre indicándose que ya se realizó en la ciudad, no obstante que se presentan quejas permanentes sobre el inadecuado funcionamiento de algunos de estos por lo que llamamos la atención sobre este contrato. No se cumplió con la meta de certificación de 10 establecimientos comerciales bici amigable y amable con el peatón.

Llamamos la atención porque la ausencia de un plan vial para la ciudad, que se constituía en una meta indispensable para el 2016 en concordancia con el POT de la ciudad, no se cumplió siendo de gran importancia concretar esta meta.

El cumplimiento de la meta de 50.000 m² de mejoramiento, mantenimiento y adecuación de vías, tuvo un cumplimiento demasiado bajo, sólo se realizó el mantenimiento de 7.670 m², es decir solo el 12%.

En cuanto a los 4 estudios programados sobre diseño de infraestructura vial, se realizaron solo 2: uno sobre las aletas del puente peatonal el Progal y otro sobre diseños de pavimentos; observamos que este convenio no tiene definidas las vías sobre las que se diseñarán los pavimentos y no ha incluido contractualmente tampoco la vías identificadas en el POT como prioridades de la ciudad.

Se incumplieron metas sobre la delimitación de zonas amarillas, adecuación de sectores de estacionamiento y de zonas de cargue y descargue en Ibagué, metas que solo ameritan reglamentación para el ordenamiento de la ciudad.

Tampoco se realizó un Plan de Gestión Ambiental con las empresas del sector de vías, transporte y movilidad.

Si bien se firmó un contrato para establecer una plataforma tecnológica de información en tránsito, esta meta no se ha cumplido y hoy es un problema grave en la ciudad porque no está operando aun en condiciones óptimas.

Las metas de ampliación del alumbrado público avanzó considerablemente respecto a otros programas de la Dimensión Territorial, hay que manifestar que se avanzó en 2.74 kms de los 3 km propuestos, esta meta fue de las de mayor desempeño en la dimensión.

En cuanto al programa de Equipamientos se adecuaron 7 de 7 salones comunales proyectados, pero frente a la construcción de nuevos salones no se realizó ninguno.

De los 10 espacios de recreación biosaludable en parques, se adecuaron solo 3. No obstante que el

primer contrato se firmó el 14 de marzo del 2016. Frente a la adecuación de 10 parque infantiles, se cumplió el 80% de la meta.

En referencia al programa de Uso del Espacio Público, hay que decir que se encuentra muy demorada la obtención de metas; por ejemplo: de los 2.000 m² de recuperación del espacio público, solo se han intervenido 644; de los 200 m² de recuperación de espacio público por construcciones indebidas, se ha recuperado 60 m²; y de las 3 Ha. de espacio público nuevo disponible no se ha cumplido ningún porcentaje de la meta.

Y finalmente en cuanto a la meta planteada de formular un Plan de Control Urbano para la Ciudad, si bien en la información aparece como cumplida, NO EXISTE el plan sino una resolución de fallo de restitución de espacio público.

El Consejo Territorial de Planeación observa con preocupación que algunos tiempos sobre reglamentación del POT referentes a este ámbito de espacio público, no se han desarrollado oportunamente, lo cual sigue siendo muy permisivo para el uso del espacio público en forma desordenada en Ibagué.

Dimensión Institucionalidad Política

Esta dimensión consta de 3 sectores:

El primero de ellos es el Buen Gobierno, Justicia y Seguridad y Desarrollo Comunitario, que según la información suministrada presenta un cumplimiento en metas del 47%.

Se resalta en cuanto al sector Buen Gobierno que las medidas de anticorrupción subieron en el ranking nacional a la ciudad de Ibagué del puesto 284 al 62. Importante igualmente que se ha iniciado la implementación de un DATACENTER.

Se han adelantado gestiones importantes de cooperación internacional, lo que se concretó con eventos de participación extranjera.

Se implementó una aplicación como herramienta de seguimiento Plan de Desarrollo y por lo tanto a la Gestión Administrativa llamado Al Tablero, que permite en tiempo real obtener la información de avance en las metas del Plan de Desarrollo.

Se inició el proceso de estratificación para 40.000 inmuebles residenciales por valor de 400 millones en convenio con ARCO.

Sé que gestionó la activación de catastro en el IGAG.

En referencia al sector de Justicia y Seguridad, rescatamos el trabajo realizado de orientación a 3.149 menores en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente; sin embargo, sugerimos la ampliación significativa de este proceso en la perspectiva de minimizar la delincuencia juvenil.

Se formuló un Plan de Justicia y Seguridad y Convivencia para la Vida y la paz; porque entendemos la relevancia de este ámbito, solicitamos que se incorporen programas y normatividad que tiendan a instituir prácticas de respeto a la convivencia pacífica en relación en temas de control auditivo, visual y uso del espacio público; que al verse alterados generan altos índices de violencia entre vecinos.

Recordamos que en el POT el Consejo Territorial de Planeación incorporó en varios artículos la urgente necesidad de reglamentar en la ciudad normas para el control de contaminación de sonido y el uso del espacio público. A la fecha no se ha desarrollado.

En cuanto al sector comunitario, la Administración Municipal ha continuado con amplios procesos de capacitación en diferentes temas y a diferentes organizaciones sociales; sin embargo hay que señalar que solo se tuvo un cumplimiento del 60% en esta meta.

Sector de Instrumentos para la Financiación del Desarrollo Territorial.

Es necesario señalar que esta Administración revive la importancia de la asociación de municipios entre Ibagué y sus vecinos con el objetivo de desarrollar proyectos de interés común. A la fecha se está motivando este proceso.

Otra de las estrategias importantes para la financiación del desarrollo territorial es la conformación de Asociaciones Público Privadas (APP).

Reconocemos la complejidad del tema y señalamos que se han adelantado gestiones para: la Construcción del Centro Administrativo Municipal; la central de abastos y el centro multipropósito; y por último el tranvía en pre factibilidad y en revisión en la ANI.

En conclusión el CTP IBAGUÉ comparte con la sociedad ibaguereña que en cumplimiento de sus funciones ha revisado la ejecución de metas durante el año 2016.

En consecuencias en el año 2016 se dio un cumplimiento de metas del 63%.

Es necesario dejar claridad que algunas dimensiones como la Social y Ambiental jalaron el promedio por encima del 60%.

Cabe anotar también que consideramos necesario que por parte de las Secretarías de Despacho se haga un seguimiento más frecuente a las metas para garantizar su ejecución, y enfatizamos las dimensiones Económica y Territorial en las cuales el cumplimiento fue realmente bajo, siendo estas dimensiones de impacto directo al bienestar social.

Muchas gracias



Plaza de Bolívar



Catedral



Ocobos Plaza de Bolívar



Parque Murillo Toro

RENDICIÓN DE CUENTAS A JUNIO DE 2017.

Por: Yesid Gaitán,
Presidente del CTP Ibagué Julio 28/2017.



Buenos días a todos. El Consejo Territorial de Planeación es una instancia de participación comunitaria para la planeación y el control social de la ciudad, emitiendo concepto y recomendaciones sobre el Plan de Desarrollo de Ibagué y el POT, haciéndoles, seguimiento y evaluación.

Como presidente del Consejo Territorial de Planeación y representante del sector Cultural de la ciudad, quiero resaltar tres elementos que me parecen fundamentales tener en cuenta hoy.

1. En cumplimiento de la ley es la primera vez que el gobierno presenta su rendición de cuentas cada seis meses, lo que permite un mayor acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. quienes cada vez debemos involucrarnos mucho más en las decisiones públicas.

Esto es parte del cambio que se debe vivir en Ibagué, la generación de una cultura de lo público, pues no solo en estos eventos masivos se hace rendición de cuentas, sino en cada uno de los sectores que son visitados de forma permanente a través de encuentros barriales, es decir que a nivel comunitario a pesar de la falta de información oportuna desde los medios de comunicación, la gente puede saber de la voz de la máxima autoridad cómo van sus compromisos con la ciudad.

2. Es la primera vez que se ve a un Alcalde recorriendo cada uno de los barrios de la ciudad construyendo participativamente agendas de

trabajo con la gente de los barrios de la periferia de la ciudad y del sector rural, si bien los problemas no se pueden resolver todos a la vez y mucho menos de forma inmediata, la gente debe entender que debemos superar la cultura de los favores con la Intermediación. Clientelista y consolidar en Ibagué el acceso a derechos en todo el territorio y con dignidad para todos los ciudadanos, ese es un mensaje que usted señor alcalde está dejando en esta ciudad.

3.- La ciudad hoy cuenta con apuestas estratégicas que van por buen camino: superar el desabastecimiento de agua. Que significa garantizar la sostenibilidad de la vida para esta y las próximas generaciones, culminar la construcción de los escenarios deportivos y recuperar el control y el disfrute del espacio público con la recuperación de parques y el acceso permanente a ferias y eventos masivos, gratuitos y familiares, son sin duda algunos muy buenos síntomas de una ciudad que se encontraba en cuidados intensivos, por los altos índices de corrupción doy por recibido el Plan Indicativo del semestre, e informe de Gestión y a partir del próximo martes primero de agosto en las sesiones del Consejo Territorial de Planeación, estaremos estudiando detenidamente cada uno de los temas contenidos en el documento para hacerle llegar como indica la ley las respectivas recomendaciones que nos corresponden.

Muchas gracias.

IBAGUÉ CIUDAD MUSICAL Y SUSTENTABLE

"Corazón Verde de Colombia"

Por: Yesid Gaitán
Presidente C.T.P. Ibagué



"Una sociedad sustentable es aquella que puede persistir a través de generaciones, que es capaz de mirar hacia el futuro con la suficiente flexibilidad y sabiduría como para no agotar su sistema físico y social de apoyo".

Estructura Mixta Organizativa

Alcaldía

Alcalde de Ibagué, Secretarías de: Gobierno, Planeación, Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Cultura y los Consejos de: Ciencia y Tecnología, y Municipal de Planeación.

Entidades ciudadanas y gremiales:

Corcultura, Ecopaz, Conciencia Regional, Fundación Observatorio del Espacio Público, Instituciones gremiales.

Academia

Universidad del Tolima, Universidad de Ibagué, Universidad Antonio Nariño, universidad cooperativa.

Ciudadanía

Representantes JAL, Juntas de Acción Comunal y Organizaciones Comunitarias.

Cooperación internacional

Naciones Unidas, Banco Interamericano de Desarrollo, entidades de cooperación internacional.

Localización

Ibagué es la capital del departamento del Tolima localizada a 1.285 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 21°C. Su área municipal cubre 1.498 Km² bajo la tutela del Nevado Tolima que en su gestación rompió la cordillera central para dar origen a la meseta de Ibagué donde se asienta la zona urbana de la ciudad.

El área municipal se encuentra regada por los ríos Alvarado, Cócora, Coello, Toche, Tohecito y de alrededor de 400 corrientes menores extendiéndose desde las cumbres nevadas de la cordillera central hasta las vecindades del río Magdalena, entre los accidentes geográficos se destaca también el nevado del Quindío, los páramos de los Alpes y los Gómez.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) en 2014, la población de Ibagué ascendió a 548.209 habitantes de los cuales el 94% es urbano quienes habitan el 7% de su área geográfica y el 93% de la misma es ocupada por el 6% de población rural. El 64% de la población corresponde a personas menores de 40 años.



Nevado del Tolima

Visión y justificación

La desolación del campo y la urbanización se ha impuesto: más de 3000 millones de personas viven en ciudades. En 2030, seis de cada diez personas residirán en regiones urbanas, incrementándose hasta siete de cada diez en 2050. Según la División de Población de las Naciones Unidas, el año 2009.

El Banco Mundial ha señalado que para el 2035 las ciudades se convertirán en los lugares predominantes de pobreza, de acuerdo con la división de población de las Naciones Unidas, Latinoamérica es la región en vías de desarrollo más urbanizada a nivel global.

El crecimiento urbano ha puesto una excesiva presión en la infraestructura existente, afectando las construcciones, el transporte público, las redes viales, la calidad del agua, la recolección de desechos y la salud pública. Internacionalmente, existe una tendencia a revertir las externalidades negativas que generan las grandes urbes, como la congestión, la contaminación, la ausencia de áreas verdes y de espacios de recreación, a través de desarrollos urbanos orientados al transporte público de calidad, al peatón, a los ciclistas, y con el emplazamiento de espacios públicos y áreas verdes que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo, existen iniciativas para disminuir el consumo de energía, promover el reciclaje y mejorar la calidad del aire, a nivel urbano y habitacional, entre otros. El problema es que a medida que las ciudades van creciendo en tamaño y población, aumenta la dificultad de mantener el equilibrio espacial, social y ambiental en el entorno urbano.

Se requiere revertir aceleradamente el proceso depredador que atenta contra la biosfera de la tierra y la pervivencia de la civilización. Es por ello que las Naciones Unidas y los países desarrollados como emergentes en las múltiples agendas, tratados y

cartas compromisorias hacen un llamado urgente a las prácticas sostenibles y sustentables para revertir dicha tendencia de agotamiento de recursos que amenazan la vida del planeta y la humanidad.

Se ha calculado que la reestructuración de las ciudades podría tener una influencia beneficiosa de hasta un 70% en la huella ecológica mundial. (La HE se calcula comparando el consumo de recursos y la generación de residuos con la capacidad de la naturaleza de absorber dichos residuos).

Colombia e Ibagué no escapan a dicha situación y a un que contemos con abundantes recursos naturales nos encontramos entre las zonas de mayor afectación global en materia de cambio climático producido por la contaminación atmosférica de gases de efecto invernadero GEI, principalmente por las emisiones de CO₂ (con diversos efectos directos e indirectos sobre el bienestar, la salud y la seguridad de los ciudadanos). Adicionalmente quedan al descubierto las malas prácticas políticas, administrativas y de modelos desacertados e inoperantes por corrupción y falta de planeación que minan de incredulidad en las instituciones y el descontento social, como la voluntad proactiva en la construcción de futuros y el compromiso social.

Los altos índices de pobreza son uno de los factores que más atentan con el equilibrio ambiental y en términos económicos se trata de recursos de poco monto considerando que el costo indirecto de la miseria es mucho mayor que los recursos necesarios para sanarla.

En Colombia sólo el 30 por ciento de la población económicamente activa está vinculado laboralmente al sector empresarial organizado; el 70 por ciento trabaja de manera independiente o lucha por sobrevivir con su familia entre las incertidumbres de la economía informal.

Se requiere un alto en el camino para revisar los modelos de desarrollo y reconvertirlos sostenible y sustentablemente que eviten el desgaste sin retorno de nuestros recursos, calidades y cualidades culturales, mediante el aprovechamiento, de las capacidades del ingenio humano, la ciencia y la tecnología, restaurar hasta donde sea posible las condiciones originarias del planeta que conocimos, asegurándolo a las generaciones futuras.

Son estos factores y desafíos del mundo contemporáneo los que impulsan el reto de asumir un nuevo modelo de desarrollo urbano aprovechando las bondades locales de contar con el territorio donde fundar una nueva y moderna ciudad, en las amplias zonas de expansión urbana con que cuenta Ibagué y evitando que se replique el modelo segregacionista y desordenado con que ha crecido la ciudad actual.

Es por ello que es urgente el planteamiento de una visión sostenible y sustentable para la ciudad a un plazo no menor de 50 años que podría tener como referente a mediano plazo la celebración en el 2050 de los 500 años de vida institucional de Ibagué, fecha en que se podría mostrar al mundo un renovado ecosistema territorial, una moderna ciudad en desarrollo, verde, musical, cultural y científica, en plena armonía y convivencia ciudadana con la naturaleza. Hito histórico de la nueva civilización de la Paz.



Plaza de Bolívar

Un proceso a 34 años y 50 años que provoque y propicie una exuberante floración de la creatividad, solidaridad e ingenio mediante un amplio proceso de análisis, estudio y de planeación aplicada, de acciones cívico pedagógicas, motivadas por el arte y la cultura que inspiren el pensamiento, la palabra, el sueño y la utopía colectiva, de manera tal que la nueva Ibagué sea obra de todos los habitantes del territorio.

Asimismo la visión el desarrollo sostenible y sustentable que se promueve generará la innovación productiva y de servicios y el avance de las nuevas tecnologías de información, comunicación, industrias, bienes y servicios de nuevos emprendimientos creadores de valor de economía social basada en la construcción de sostenibilidad social a favor del ser humano con experiencias asociativas, de organizaciones solidarias, de acciones comunitarias y de logros cooperativos como en lo empresarial. Se trata de fomentar los emprendimientos productivos generadores de valor social.

Esta visión de cara a las amenazas y los retos ambientales de la contemporaneidad son también el reto y oportunidad para el aprovechamiento responsable de nuestras inmensas riquezas naturales, ambientales, sociales y geoestratégicas, como la oportunidad de visualización y referente nacional e internacional tanto en la necesidad de hacer la Paz con la naturaleza, como de alcanzar la Paz social para la nación.

La dimensión social de las problemáticas medio ambientales requiere de la transformación de los sistemas productivos y de consumo que demanda la interacción de cuatro aspectos estructurales:

1. La reivindicación del ámbito local:

-Preservación de la identidad y cultura en armonía con el universo y las nuevas prácticas ecológicas y medio ambientales.

2. La preservación ecológica y desarrollos alternativos:

- Captación de energía y contaminación: Reciclaje de los residuos sólidos (domiciliarios e industriales). Saneamiento básico, generador de problemas de salud, contaminación de ríos y capas freáticas. Fuentes de energías alternativas, Verde Urbano y territorial (nueva agricultura productiva en el campo y la ciudad para la sustentabilidad).
- Modelos tecnológicos y de consumo depredador que se contrarrestan con tecnologías blandas, e innovación.
- **Medidas de tipo preventivo y regulatorio**
- El planeamiento urbano insuficiente y desacertado que incentiva el crecimiento desordenado de las ciudades, la especulación inmobiliaria, el aumento de densidad en áreas protegidas y los grandes desplazamientos cotidianos de sus habitantes.

3. La participación y justicia social:

- Los efectos sociales de las formulaciones urbanísticas.
- El medio ambiente es patrimonio colectivo de las presentes y futuras generaciones.
- La degradación ecológica incrementa la pobreza.
- La ciudad escenario común para la defensa de las libertades democráticas, valores y civilidad. Participación activa.

4. Cultura ciudadana, civilista, ambiental y de valores humanos:

- Construcción social pro activa y creativa de la ciudad soñada (prioritariamente con la niñez y la juventud).

EL CAMPESINO COLOMBIANO



Por: Héctor Manuel López Acosta.
Consejero CTP Ibagué

En medio de tantas celebraciones y días especiales que hay en Colombia, el Día del campesino se desdibuja y pierde el significado que tuvo años atrás. No obstante, muchos municipios mantienen esa celebración, que está cerca de cumplir 50 años.

“El gobierno de Guillermo León Valencia, según el decreto 135 de febrero 2 de 1965, estableció el

primer domingo de junio como Día del campesino, por petición de Augusto Franco, encargado de Asuntos Campesinos de la Caja Agraria. El objetivo era rendir homenaje al campesino colombiano, por su trabajo abnegado para plantar semillas, cuidar plantas y animales y cosechar frutos, para alimentarse y llevar a los mercados para satisfacer necesidades alimentarias de la otra Colombia.”

En su parcela, no se opone a la naturaleza. En ella el trabajo se efectúa en el contacto creativo con todas los elementos del cosmos y es allí donde crea nuevas formas de existencia y de comunión con la tierra. En la finca campesina se producen, crean y recrean la vida, la cultura y la historia. Por eso, reconocer su aporte a la sociedad hoy implica comprender la complejidad de su mundo, su historia y su cultura. El tributo que debe rendirse al campesino es un reconocimiento a una forma de vivir y relacionarse con la naturaleza, a una cultura que sintetiza un acervo de conocimientos, mitos, leyendas y saberes que hacen parte de la identidad nacional. .

LA CULTURA, LA PAZ Y EL POSCONFLICTO

Por: María Elsy Martínez Barbosa
Consejero de Planeación Territorial de Ibagué



La fuerza que ejerce la cultura sobre el espíritu se infiltra por los poros de la sociedad para moldear al hombre culturalmente en su forma unidimensional, por lo tanto las expresiones culturales han estado presentes en la construcción de sociedad. El arte, la ciencia y el conocimiento nos elevan del simple estado animalesco y nos dignifican, confiriéndonos un sentido de inmortalidad, espiritualidad y pertenencia, sin los cuales no podemos hablar de patria o nacionalidad que nos identifiquen del resto de las naciones del mundo civilizado, es decir, no nos podemos considerar civilizados sino respetamos estos elementales valores humanos. El sector cultural durante décadas de conflicto armado colombiano, se constituyó como actor permanente de paz mediante su acción de asistencia social a las comunidades deprimidas y afectadas por los rigores de la guerra, fortaleciendo el espíritu de conciliación en todas las capas de la sociedad colombiana. Ello fue posible gracias al ejercicio de las áreas artísticas, a la vez que sus medios de sensibilización, capacitación, producción y promoción, ésto a pesar del abandono estatal al que siempre ha estado relegada, llegando incluso a ser catalogada la cultura como la cenicienta de la inversión gubernamental, captando ingresos suficientes específicos, para ser uno de los mejores Ministerios como lo es en otros países que es preponderante en la educación y en la extensión de los seres humanos, no es un costo, es una inversión para estructurar seres humanos con diligencia y buena dirección del conocimiento y hacer una Colombia más justa y equitativa. Esta diversidad toma una gran ventaja para alcanzar una súper cultura a nivel mundial, Las transformaciones, los nuevos valores y las innovaciones importan en la vida de los hombres. Es una postura cultural la que lleva a separar la vida de los grupos sociales lo que tiene que ver con las normas, la tradición y lo que depende de las técnicas. El lenguaje administrativo, artístico o

científico preserva la diversidad y permite la cohesión con el espacio que nos rodea. Querer asociarla con el equilibrio y la felicidad" ignorarlo implica exponerse no a una mono cultura sino a la aceptación de valores específicos en los diferentes aspectos de la vida de una comunidad humana.

El entorno sufrió un cambio considerable y una transformación que lo condujo a una realidad diversificada que ha sido objeto de un cambio tecnológico que se acerca, gracias al progreso de las tecnologías de la comunicación y las ha puesto en contacto unas con otras.

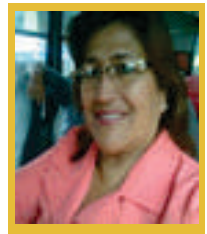
El derrumbe de las ilusiones de un progreso obtenido por el aplastamiento de los derechos humanos han suscitado la esperanza de un mundo liberado de las trabas a la libertad y la libre expresión. El ejercicio de las expresiones culturales y la integración del potencial humano de los trabajadores de las artes tiene un papel preponderante en la inserción y desarrollo del posconflicto y es de suma transparencia, que los recursos financieros presupuestados para la obtención de la paz lleguen en forma oportuna y adecuada a los diferentes sectores y organizaciones sociales depositando la confianza en la rendición de cuentas a su comunidad, con la presencia de su respectiva veeduría ciudadana. Es una forma de reconocimiento porque "el arte es la raíz de la construcción de su identidad".

La paz es una disposición como estado de conciencia e iluminación cultivada y ejercida son las diversas formas, muy asociadas "a las tradiciones culturales". La cuestión de la paz real en el mundo, concierne a los seres humanos, así que los sentimientos humanos forman parte de la raíz. A través del interior, se puede conseguir la paz exterior. La importancia de la responsabilidad individual es clave: "una atmósfera de paz debe crearse primero en nosotros mismos y luego expandirse gradualmente hacia nuestras familias, amigos, comunidad"

**"La Paz es altamente saludable asociada
con el equilibrio y la felicidad"**

UN PELO DAÑO MAS

Por: Yolanda Orozco.



Consejera CTP Ibagué.
Representante de las Organizaciones de Mujeres de IBAGUE.
Red de Mujeres de Ibagué REMI

Desde la participación en el CTP de Ibagué como "Representante de las organizaciones de Mujeres de la Ibagué", he ido realizando acciones encaminadas en la participación y empoderamiento de nuestro Genero y hoy he dado un paso grande, la participación directa en el Consejo Comunitario de Mujeres de Ibagué.

El Consejo Comunitario de Mujeres de Ibagué, es un espacio que promueve la interlocución de las mujeres en el municipio, fortalece la participación de las mismas en el ámbito político, social y económico de la región, y las vincula a las políticas, programas de gobierno, fortaleciendo los procesos de transversalidad de género a nivel local.

No obstante hay avances, significativos, que no son suficientes, falta representatividad y falta equidad, lo cual se evidencia que en la actual Administración donde hay un aproximado de 80 organización de Mujeres, inscritas, y el empoderamiento de las mismas, es nulo, principalmente en la reactivación del actual Consejo Comunitarios de Mujeres de Ibagué (Inactivo) de igual manera no hay una instancia significativa de la Mujer en la estructura de la actual Alcaldía, tan solo un " Programa de Mujer " existe que no cumple con todas la demanda de necesidades de las mujer Ibaguereña.

Requerir un espacio o una instancia no es ir en contra de una Administración, es avocar a la Voluntad de nuestro Alcalde.

Desde el espacio del Sistema de Planeación, todas la Representantes de las Mujeres de cada Consejo de Planeación en Colombia se nos dio la participación en los diálogos de Paz en la Habana emitiendo un comunicado el cual se socializo en el pasado congreso del Sistema que se realizó en la ciudad de Barranquilla, como también logramos el empoderamiento de las mujeres en los diferentes espacios que da el Sistema, quedando un hombre y una mujer en este lugar.

Seguimos con los "Encuentros de Mujeres del Sistema de Planeación de Colombia" a realizar cada año y desde allí fortalece la participación y el fortalecimiento de las Mujeres de Colombia, espacio que vamos a salvaguardar y contar con la voluntad de los Gobiernos de turno para que dentro de los presupuestos asignado a los Consejos de Colombia tome parte el Sector Mujer.

Invitar a todas y cada una de las Mujeres de Ibagué a creer en las acciones que se realizan a través de este Consejo, que son todas encaminadas a tener una Justa y Equitativa participación de la Mujer en el Plan de Desarrollo de cada Gobierno, a nivel local, Departamental y Nacional.

"La paz comienza con una sonrisa"

Madre Teresa de Calcuta

PACTO PARA EL RECONOCIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA CULTURAL PARA LA VIDA, LA FELICIDAD Y LA PAZ.

Por: Yesid Gaitán
Presidente Consejo Territorial de Planeación Ibagué.



"La cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden". Unesco-1982.

Nombre del municipio: Ibagué

Fecha: 9 abril de 2016 El Alcalde de Ibagué, comprometido "a conducir y poner al servicio de Ibagué, un gobierno pulcro, eficiente y transparente", ha dispuesto un Gobierno participativo evidenciado en la suscripción del pacto por la cultura que concertará Políticas culturales del municipio de Ibagué 2016 – 2019. Un ejercicio de deliberación, consenso y concertación con representantes de diversas áreas del sector cultural, que aceptaron la invitación a construir y socializar este documento, define 10 puntos fundamentales en la orientación de Políticas Públicas para la construcción de una ciudad cultural dinámica al ritmo del corazón de sus mandatarios y habitantes.

Primer pacto línea programática 1 : Gestión

Reingeniería, saneamiento y fortalecimiento de Secretaría Municipal de Cultura Turismo y Comercio fortaleciendo sus funciones misionales. Restituir Junta de Manejo Estampilla Procultura. Ampliar Recursos Propios de financiación cultural: IVA

Telefonía celular y otros de participación: regalías y recursos de cooperación para desarrollo y fortalecimiento cultural, además propiciar incentivos tributarios para constituir un Fondo Privado para la Cultura local.

Proponer ante UNESCO candidatura de Ibagué para reconocimiento como Ciudad de la Música en la Red de Ciudades Creativas del Mundo, y su inclusión en la Red de Ciudades Sostenibles.

Articular desde Secretaría de Cultura diversas convocatorias de otras dependencias administrativas que requieran la experticia y servicios del sector en desarrollo de ejes y políticas institucionales. (Cultura Ciudadana, Mujer, Niñez, Juventud, Tercera edad, Población con capacidades diversas, Protección Animal, Salud, Transito, Paz y Postconflicto...)

Segundo pacto - línea programática 2: Formación.

Fomentar la formación, profesionalización y actualización del sector artístico y cultural de Ibagué; implementar espacios de formación artística y cultural a comunidades, niñez y juventud para uso del tiempo libre y realizar programas de intervención cultural e inclusión a población con capacidades diversas, vulnerable y vulnerada, LGTBI, Etnias, garantizando sus Derechos Culturales.

Fortalecimiento de EFAC: Programación, dotación reparación y habilitación de espacios e infraestructura que requiere urgente intervención. reingeniería y eficiencia Sistema Municipal de Formación cultural y artística SIMIFARTE en las comunas y sector rural.

Tercer pacto - línea programática 3: Creación

Establecer estímulos y convenios de cofinanciación para creación y producción cultural y artística en condiciones de libertad, equidad y dignidad, con aplicación del principio de enfoque diferencial.

Implementar procesos de creación y memoria de ciudad; incentivar la creación, la innovación cultural y visibilizar las prácticas de otros lenguajes artísticos, apoyando el desarrollo tecnológico al servicio de las artes.

Cuarto pacto - línea programática 4: Fomento y Difusión

Fortalecer Portafolio Municipal de Estímulos y articularse al Programa de Concertación Cultural; Consolidar a Ibagué como Ciudad Musical, Cultural y Creativa e integrarla como epicentro nacional e internacional de las Artes y la Industria Cultural para producción de grandes espectáculos pactando alianzas estratégicas para visibilización de la Cultura local en escenarios nacionales e internacionales en Encuentros Académicos, Exposiciones y Festivales de nivel local, nacional e internacional articulados en Red.

Quinto Pacto - Línea Programática 5: Organización y Fortalecimiento Institucional

Reconocer y fortalecer al Sector Cultural, Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones, Grupos y Exponentes reconocidos y emergentes; garantizar la representatividad del Consejo de Cultura y la participación activa del Sector Cultural en el diseño y ejecución de Políticas Culturales del Municipio. Fortalecer el Derecho al Trabajo en dignidad, sin tercerización a los agentes culturales.

Apoyar acceso a beneficios de Seguridad Social del Artista y Gestor Cultural: salud, pensión, subsidios y planes de vivienda entre otros.

Propiciar comodatos con corresponsabilidad a organizaciones culturales de fortaleza y reconocimiento para desarrollo de sus procesos

creativos, formativos y de promoción artística y cultural, articulados y apoyando el Plan Municipal de Cultura.

Sexto pacto - línea programática 6: Investigación.

Implementar el Observatorio Cultural de Ibagué para allanar camino hacia el Diálogo Ciudad-Cultura y propiciar procesos académicos y de investigación cultural Pluridisciplinarios, Multidisciplinarios, Transdisciplinarios y Diversos que permitan censo, diagnóstico, valoración y proyección de la cultura local.

Séptimo pacto - línea programática 7: Infraestructura Cultural

Conclusión del Panóptico y habilitación de la Fase I culminada, implementando el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos como herramienta fundamental para la revitalización de espacios culturales de formación civilista para la paz y Centro Cultural y Nodal de la Comunidad de Ibagué y del Tolima.

Reingeniería Red de Bibliotecas: Programas de promoción del libro, escritura creativa y aprendizaje interdisciplinario artístico y cultural. Recuperación de Casas Comunes urbanas y rurales, adecuarlas para constituir las como Centros Culturales Comunitarios de formación, divulgación y promoción de procesos artísticos y culturales, articuladas al Programa Municipal de divulgación Cultural y a la Red de Bibliotecas.

Octavo pacto - línea programática 8: Patrimonio

Levantamiento y reconocimiento del Patrimonio Material e Inmaterial local; preservación, rescate, sistematización y adquisición de Inmuebles archivos, obras y documentos de interés histórico y patrimonial; Declaratorias a instituciones y organizaciones de idoneidad y reconocimiento y apoyo a Vigías e iniciativas ciudadanas para salvaguarda del patrimonio.

Fortalecimiento a Red Municipal Museos: con especial énfasis al MAT y velar por su inclusión en el Consejo y Plan Municipal de Cultura acorde a lo establecido por Ministerio de Cultura.

Festival Folclórico: Inclusión del Sector en su planeación, organización y realización e interventoría; Acuerdo Municipal que restituya este Patrimonio como Bien Común de la Ciudad. Patrimonio Ambiental: Incorporación de la dimensión eco-cultural: formación cultural y ciudadana desde la infancia; fomento eco-cultural y turístico que revierta beneficios a la comunidad urbana y rural; Agenda de impulso de la riqueza patrimonial cultural y natural proyectando la vocación ecoturística, cultural y ambiental de Ibagué como Ciudad Verde y Sustentable. Desarrollo interadministrativo de Plan Estratégico de Protección a Parques y Áreas Verdes para fomento cultural, sensibilización ecológica y paisajística, enriquecimiento patrimonial artístico, lúdico y estético; rescate eco-cultural del Parque Deportivo y Declaratoria del Centenario como Santuario Ambiental y gran pulmón del centro; equipamiento y modernización de Concha Acústica y reglamentación y curaduría de la Programación que afecta el parque, implementando un Plan de Manejo del Centenario en sus dos secciones para protección, salvaguarda y preservación de su frágil hábitat, además de alertar la reincorporación de los terrenos sustraídos.

Noveno pacto - línea programática 9: Información y Comunicaciones

Implementar canales públicos de comunicación de amplio Contenido Educativo, Cultural y Ciudadano; impulso a Emisoras Comunitarias y a programación cultural en emisoras locales. Fortalecer la comunicación comunitaria mediante apoyo y difusión de contenidos físicos y digitales e iniciativas de comunicación y documentación impulsadas desde el Sector Cultural

Décimo pacto -línea programática 10: Cultura de Paz para el Postconflicto

Desarrollo integral del arte como modelo para la construcción de idearios de paz en la dimensión formativa de Valores, Derechos Humanos y Civilidad, a través de acciones pedagógicas y Laboratorios Culturales que promuevan la formación para la paz, el respeto del territorio, el perdón, la reconciliación y la resiliencia e impulsen y promuevan el ejercicio cotidiano de una Cultura para la Paz.

Diseño de Planes que implementen Cátedras Multidisciplinarias articuladas en los diferentes Ejes del Plan de Desarrollo convergentes en materia Cultural y Artística en lo concerniente a impulso de programas y proyectos orientados al desarrollo, fortalecimiento e implementación de la Cultura de Paz para el Posconflicto, apoyadas en iniciativas y acciones ciudadanas para No Más a la Violencia – Nunca Más a la Guerra

Compromiso del sector artístico para la construcción de una ciudad pluricultural incluyente, participativa, con identidad, memoria local, y desarrollo cultural con sentido humano integral

El sector Cultural de Ibagué recibe con beneplácito y altas expectativas el Pacto de la Cultura que compromete la Administración Municipal por el Desarrollo Humano Integral como componente fundamental del progreso y el fortalecimiento de Ibagué en el periodo de Gobierno 2016 – 2019. Celebramos la atención puesta a las proposiciones registradas en el documento del Pacto por la Cultura como base para la construcción, diseño e implementación de Políticas Públicas Culturales que implementará la Administración Municipal en beneficio de la comunidad ibaguereña por la construcción de ciudad en el marco participativo garantizando el ejercicio de una Ciudadanía Cultural para la vida, la felicidad y la paz. Reconocemos que el espíritu de éste pacto ampara los derechos culturales, contempla una Visión Amplia de Cultura, propende por reconocimiento, inclusión y dignificación de los actores culturales, sus agremiaciones y procesos, y su derecho a la

Participación deliberatoria en el destino de la Cultura del Municipio de acuerdo a lo dispuestos por la Ley. Planteamos de esta manera un compromiso en doble vía frente al Pacto y nos disponemos a:

1. Constituir y fortalecer el Consejo Municipal de Cultura como ente representativo, veedor consultor, asesor y deliberatorio que participe activamente en instancias decisorias de Políticas Culturales del Municipio y a acompañar a la Administración en la concertación, diseño del Plan Municipal de Cultura, incorporando en el Programa de Gobierno y en el Plan de Desarrollo Municipal, acciones y líneas programáticas transversales en Cultura concertadas con el sector y la ciudadanía, que respondan a las necesidades territoriales para la concreción de la Política Cultural Pública para acompañamiento a procesos de Ibagué en la justa medida y acorde al aporte cultural, económico y el beneficio social que ésta actividad representa para la construcción de ciudad.

2. conformar los Consejos de Áreas Artísticas en un ambiente plural, transparente y participativo, para fortalecer el reconocimiento en el marco de la diversidad y diálogo cultural, promoviendo la organización del sector, para afianzar así el reconocimiento y la inclusión cultural con carácter integrador, fraterno y promotor de la unidad gremial, superando los obstáculos que entraban el desarrollo organizativo para emprender un nuevo rumbo en el marco de la transparencia, pertinencia, eficacia y eficiencia, que geste los cambios necesarios para construcción de idearios de paz en la comunidad Ibaguerëña.

3. Declarar la intención y vocación orientada al reconocimiento patrimonial de la visión cultural y ambiental como pilares fundamentales del Territorio y determinar el desarrollo de este componente como pieza clave del nuevo enfoque del Desarrollo Integral Sostenible y Sustentable de Ibagué, superando el tradicional enfoque netamente artístico o disciplinar que ha limitado la dimensión cultural.

4. Actuar con corresponsabilidad para construir

ciudad de la mano de las instituciones dinamizando el desarrollo cultural del municipio en el marco constitucional de los valores democráticos, principios de descentralización, autonomía territorial, transparencia, eficiencia, inclusión y pertinencia, fundamentados en el respeto a la dignidad humana, los Derechos Humanos, el trabajo en equipo, la solidaridad y la prevalencia del interés general.

5. Desarrollar con la Administración Municipal canales de comunicación sectorial y ciudadano en doble vía, en aras de construir una ciudad amable y responsable.

6. Aportar recursos de cogestión, acumulados de experiencias, procesos y productos culturales que se articulen y apoyen el Plan Municipal de Cultura y favorezcan amplio acceso de la comunidad ibaguerëña a los bienes y servicios culturales, y que por encima de intereses personales se planteen como la posibilidad colectiva de diseñar lo que se requiere desarrollar en la cultura local para construir una mejor ciudad, conforme el amparo de la Constitución y la Ley de Cultura.

7. Apoyar el desarrollo del pacto por la cultura para que de manera concertada se implementen y desarrollen Políticas Públicas provistas de una amplia definición de Cultura, Pluralidad, Diversidad e Inclusión que permitan su permanencia, proyección y mejoramiento en el largo plazo, y de esta manera viabilizar los cambios fundamentales en idearios comunes necesarios para una Transformación Social para la Vida, la Felicidad y la Paz, fomentando así, el desarrollo de una cultura con vocación civilista que restaure la confianza en la institucionalidad, promueva el compromiso social y el cumplimiento de deberes y derechos para el fortalecimiento de las iniciativas ciudadanas.

8. Articular experiencias y procesos de creación e investigación, formación, circulación, difusión y producción de las diversas organizaciones culturales para el empoderamiento y visibilización de la cultura local que, articuladas al Plan de Desarrollo Cultural del municipio, apoyen el desarrollo de la Política Pública como el pilar que

garantice la dinamización y fortalecimiento cultural de la comunidad ibaguereña a partir del aporte de las diversas instancias organizativas del sector

9. Desarrollar y cogestionar distintos proyectos de investigación-creación investigación-historiografía e investigación sociocultural para fortalecer los bienes culturales, las prácticas artísticas, las tradiciones y las diversas expresiones de la identidad de Ibagué.

10. Poner al servicio de la comunidad habilidades creativas y de mediación para aportar al reconocimiento identitario desde la visibilización de la memoria, el patrimonio y las expresiones de los artistas y ciudadanos como actores que aportan y enriquecen a Ibagué como municipio que se construye desde la diversidad e igualmente resaltar la identidad regional y las tradiciones en grandes

eventos promocionales de la imagen de Ibagué y el Tolima.

11. Articular Redes locales de cultura para visibilizar, fortalecer y dinamizar los diversos procesos culturales y estéticos de Ibagué en desarrollo de eventos de alto impacto en torno a la dignificación y exaltamiento de las prácticas artísticas que contribuyan a dinamizar las industrias culturales y la producción de bienes y servicios creativos.

12. Impulsar y cogestionar el Observatorio Cultural de Ibagué para allanar camino hacia el Diálogo Ciudad-Cultura y propiciar procesos académicos y de investigación cultural pluridisciplinarios, multidisciplinarios, transdisciplinarios y diversos que permitan censo, diagnóstico, valoración y proyección de la cultura local.

POBREZA RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Por: José Carmelo Montalvo.
Consejero CTP Ibagué.



El municipio de Ibagué cuya conformación es del 93% rural, constituido por 17 corregimientos, 144 veredas, que han sido marginadas por las administraciones y la clase política que cada vez que necesitan ser elegidos por votación popular visitan al campesino sin tenerlo en cuenta para ejecutarle políticas públicas rurales.

La problemática de la pobreza constituye un desequilibrio social asociado con factores de desigualdad en las necesidades básicas de la población rural del municipio. Esta situación se relaciona con factores y circunstancias que corresponden a dinámicas determinadas por características sociales, económicas y culturales, que un alto porcentaje de la población en situación de pobreza vive en el sector rural del municipio; en estas circunstancias el desarrollo social debe llevar al mejoramiento de las condiciones de vida a la población campesina de manera integral sobre todo para aquellos sectores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad frente a otros sectores.

Nosotros los campesinos hemos sido referentes para el desarrollo de los procesos de construcción social, sin considerar el desarrollo de sus capacidades como sujeto central de las políticas y como un sector importante en sí mismo.

Nuestras necesidades básicas como son: salud, vivienda, empleo, educación y recreación siguen siendo insatisfechas. Esperamos con ansiedad en este nuevo ciclo administrativo, nuestros gobernantes atinen al buen desarrollo de este sector, interesante, grande, noble y oprimido que es el sector rural, encargado de la misión que día a día su mesa está servida, sus cuerpos y vestidos limpios, con aire puro y con la paz a que tanto anhelamos.

Consejeros CTP Ibagué



Plaza de Bolívar



Plaza de Bolívar





Foto aérea de Ibagué



Consejo Territorial de Planeación de Ibagué